



Florencia, 19 ENE 2022

CIRCULAR No. 00003

PARA: RECTORES Y/O DIRECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ASUNTO: ORIENTACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTRATEGIA RESIDENCIA ESCOLAR VIGENCIA 2022

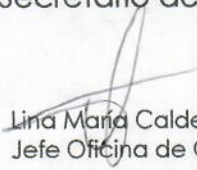
La Secretaría de Educación Departamental del Caquetá se permite informar a los directivos docente de las instituciones educativas que implementan la estrategia de permanencia Residencia Escolar, que no se autoriza por parte de la secretaría de educación departamental, el inicio de la prestación del servicio de residencia escolar a partir del 24 de enero de 2022 de acuerdo a lo indicado en la resolución 001501 del 19 de noviembre de 2021 por la cual se establece el CALENDARIO ACADEMICO año lectivo 2022. Lo anterior debido a que el proceso que finalizará con la adjudicación del contrato de suministro de alimentación se encuentra en etapa precontractual.

No obstante, si las instituciones educativas con cargo a recursos propios o con apoyo de las alcaldías municipales están en condiciones de garantizar el cuidado y la alimentación de los estudiantes residentes, podrán dar inicio a la prestación del servicio informando de manera previa a la entidad territorial la fecha de inicio adjuntando el respectivo plan de acción de la estrategia.

Cordialmente,


HERNAN MAURICIO ZAPATA TRUJILLO
Secretario de Educación Departamental

Proyectó y revisó:


Lina María Calderón Ome
Jefe Oficina de Cobertura